

y que apenas se explica tenga defensores. Si se fuese un ideal, nosotros lo sostendríamos, porque ideal, en buena doctrina científica, es sinónimo de perfección, y en este caso resulta que esa teoría, la teoría del impuesto directo único es imperfecta. Se dirá también que a ese ideal quieren caminar los hombres que presentan esa candidatura por medio de suaves y reflexivas transiciones. Y este es otro error, porque esas suaves transiciones no favorecen al pobre, y mejoran, por el contrario, la condición de esas clases a quienes se considera privilegiadas. ¿Qué se quiere? Que en lugar de suprimir un impuesto, se le reduzca suavemente? Que la harina tenga el 80 por ciento del impuesto que hoy gravita sobre ella, y se haga lo mismo con el vino, y la carne y todos los demás artículos sujetos a impuesto? Pues sucederá una cosa: sucederá que como ese 20 por ciento de rebaja se traduce por una reducción de un céntimo, como máximo en litro ó kilo de determinados artículos, el precio de venta se sostiene, el consumidor paga lo que pagaba antes, al pobre no se le aligera la carga, y el industrial y el comerciante, precisamente ese industrial y ese comerciante a quienes se quiere imponer esa carga, retiran un beneficio con el que no contaban antes.

Y he aquí cómo en uno u otro caso, sea radical la reforma, ó sea suave, llegamos a esta conclusión desconsoladora: que los planes de nuestros regeneradores encierran peligros gravísimos, sin ofrecernos ninguna ventaja positiva.

RECTIFICACIONES

en la discusión del sufragio universal por los diputados vascongados Sres. Landeche y Becerro de Bengoa.

El Sr. Landeche: Doy las gracias al Sr. Cañamaque por la alusión que ha tenido la bondad de dirigirme, porque ella me facilita el medio reglamentario de decir algunas palabras en cumplimiento de un deber moral, aunque su cumplimiento me causa profunda pena, como os la causará á vosotros con las palabras que voy á pronunciar.

Desearé el Sr. Cañamaque que dijera yo mi opinión acerca de las palabras que mi particular amigo el Sr. Becerro de Bengoa pronunció en el brillante discurso de la otra tarde contestando á una alusión del Sr. Silveira en que expresaba lo que, á su juicio, sería el sufragio universal una vez planteado en las Provincias Vascongadas. Y nada puedo decir sobre lo que manifestó el Sr. Becerro de Bengoa, porque S. S., después de hacer una descripción brillantísima, y muy exacta á mi entender, de lo que son las Provincias Vascongadas, expresó sus deseos y las esperanzas que S. S. tenía de que aquellos deseos se realizasen en aquellos distritos una vez implantado el sufragio universal. Sin embargo, yo entiendo que el Sr. Cañamaque deseaba saber el resultado verdadero que allí pudiera dar la implantación del sufragio universal; y yo, sin expresar los deseos ó esperanzas de cualquier género que yo pueda tener, quizás me sea dable exponer algo pertinente al caso estudiando el asunto por ese método positivo que tan en moda está, y diciendo algo de lo que pasa en las actuales elecciones de Diputados á Cortés comparadas con las elecciones de diputados provinciales. Unas y otras se rigen por un sistema muy parecido, sin otra diferencia esencial que la de ser las segundas más amplias que las primeras en cuanto al número de electores que en ellas toman parte.

Y estudiado así el asunto, yo creo poder afirmar que pasa en aquellas provincias exactamente lo mismo que en el resto de la Nación.

En aquellas provincias las fuerzas vivas del país, convengo en ello con lo que expresaba el Sr. Becerro de Bengoa, son evidentemente liberales. Si allí se suman las fuerzas, mejor dicho, si se componen como en la mecánica, la resultante será siempre de discusión liberal. La suma quizá no da el mismo resultado, porque, á pesar de que comparto con el Sr. Becerro de Bengoa la creencia del gran progreso que allí se está efectuando en sentido liberal, no creo, sin embargo, que estén las cosas al punto de poderse decir que el partido carlista no tiene ya fuerzas de importancia. (El Sr. Becerro de Bengoa pide la palabra.) Pues bien, decía, señores, que en las elecciones de diputados provinciales y de Diputados á Cortés podemos, por comparación, ver cuál es el sistema más fácil de los dos que de por resultado el conocimiento verdadero del estado del país, que conocimos es liberal, y expreso por el sufragio la existencia de una fuerza en sentido liberal de una gran consideración, que anula ó casi anula allí las fuerzas carlistas entendidas en ese sentido. Todos los que han mediado más ó menos directamente en las elecciones de aquel país, ó de cualquier otro distrito de España, saben perfectamente que en las elecciones de diputados provinciales cuesta más trabajo á los partidos medios obtener la victoria que en las de Diputados á Cortés, que se verifican por sufragio más restringido. Esto es un hecho que pueden comprobar en sus distritos todos los Sres. Diputados, y de él puede mi amigo el Sr. Cañamaque deducir el juicio que me podía expresar.

También he de decir, refiriéndome solamente á las Provincias Vascongadas, que entiendo que no es allí tradicional el sufragio universal; lejos de eso, entiendo que la tradición de aquellas provincias es el sufragio restringido, más ó menos amplio, según las circunstancias lo han venido aconsejando, puesto que no se puede decir que haya habido sufragio universal en un pueblo en que no todos los ciudadanos han tenido derecho electoral, y en que los representantes no lo han sabido de todos los ciudadanos. Todo el mundo sabe que los apoderados lo eran de los pueblos que representaban, y que estos apoderados se nombraban por dife-

rentes sistemas, en algunas partes por elección directa de los Ayuntamientos; todo el mundo sabe que estos Ayuntamientos era en algunos pueblos elegidos por el Ayuntamiento saliente, ó sólo por determinadas familias; todo el mundo sabe que no todos los pueblos tenían representación en las juntas, y, por último, que en los pueblos en que más atendido estaba el derecho electoral éste no pasaba más allá que de los padres de familia con casa abierta. Por consiguiente, la tradición allí de un sufragio más ó menos restringido, según lo aconsejaban las circunstancias, pero completamente distinto del que se llama sufragio universal, que se considera derecho del ciudadano.

No estimo, pues, que sea necesario ser partidario del sufragio universal para no haber renegado de las tradiciones vascongadas, ni creo que este sufragio venga á dar un mejor resultado, ó resultado más fácil para los intereses del país, que son los intereses monárquicos liberales, que los que da el sufragio restringido; y en último término, puedo asegurar que yo no he oído decir á mi querido amigo el Sr. Becerro de Bengoa otra cosa sino la supeza de que con el sufragio universal suceda lo propio que sucede hoy; y puesto que no hemos de ganar nada, no será extraño que algunos de los vascongados que nos sentamos en estos bancos queramos seguir sin perder nada también, y votemos en contra del sufragio universal que hoy se nos propone.

El Sr. Becerro de Bengoa: Señores Diputados, yo tengo vivísimos deseos de que este debate termine cuanto antes, y por consiguiente, no he de oponer ningún obstáculo á que marche hacia el mayor orden posible.

Mi querido paisano y particular amigo el señor Landeche, obedeciendo á impulsos de su consecuencia política, que yo respeto y respetaré siempre, ha creído conveniente poner cierto correctivo á las palabras que yo pronuncié el otro día con respecto á las Provincias Vascongadas. En primer lugar, he de hacer constar que no he dicho que el partido carlista no tenga allí fuerza, ni que se haya debilitado poco ni mucho; conste que no es mía esta imputación; eso no tiene nada que ver con lo que yo dije. Su señoría pone como ejemplo, para que se pueda discurrir sobre el resultado del sufragio universal, la analogía que deben tener con las elecciones provinciales las elecciones de Diputados á Cortés; y yo declarado que entiendo que no tienen semejanza unas elecciones con otras, porque si bien las elecciones para diputados provinciales aportan á la lucha mayor contingente de electores, lo mismo que las municipales, como que los candidatos que intervienen en esas elecciones tienen contacto más inmediato, viven entre los mismos vecinos, suscitan mayores envidias, mayores rozamientos y antipatías, y la comunidad más grande en ellos, ni tiene nada de particular que no la pasión política, sino la pasión de vecindario, ciertos recuerdos siempre despiertos entre los vecinicos, animen á los mismos á tomar parte más activa y cruda en aquella lucha, y á que den otros resultados que las elecciones de Diputados á Cortés.

En las elecciones de Diputados á Cortés, por regla general, desaparece ese factor importantísimo de conocer casi en su mayor intensidad, en la mayor parte de los pueblos, á los candidatos, y no se despierta tanto la envidia por los que aspiran á estos puestos, que son de suyo costosos y difíciles, y por consiguiente, allí lo que verdaderamente lucha es la pasión política; allí van los principios á la batalla; pero no entran esos factores que quitan á la elección de Diputados á Cortés el carácter de lucha íntima, de lucha de campanario, de lucha de vecindario, de hogar que tienen las elecciones de diputados provinciales y las de concejales. (El señor Ansaldo: Pero en las cuales también vendrá el partido liberal.) De manera que yo repetiré haciéndome cargo de la afirmación del señor Ansaldo, que vence el partido liberal, pero sosteniendo, como he dicho, que no encuentro analogía en el asunto.

Su señoría, con la habilidad que le distingue en la discusión, dice que en las Provincias Vascongadas no puede sostenerse aunque se quisiera el principio del sufragio universal, porque allí muchos Ayuntamientos elegían procuradores ó apoderados, y á muchos de estos Ayuntamientos los elegían unos cuantos señores particulares de cada pueblo. Yo no he de negar que durante la Edad Media, y en los siglos posteriores, se imitó mucho en algunos pueblos de las Provincias Vascongadas el sistema castellano, ni que, por consiguiente, hubiera además de pueblos, y además de pueblos de behetría, pueblos señoriales. Así como en Castilla, en los pueblos señoriales, el señor hacía lo que le parecía bien, en materia de nombramientos en las Provincias Vascongadas, donde algunas familias pudieran imponer ese ruin sistema feudal, no tiene nada de particular que establecieron tal costumbre.

Ahádase á esto que de la casa de Mendoza y de la casa de Guerevara salió gran parte de la mejor nobleza española, y resultó que sus sucesores, muy poderosos, ejercieron el señorío; en este concepto, no se puede negar que hubo, en efecto, algunos pueblos de señorío; y que en ellos pudieran ocurrir algunos casos en que se eligieran los alcaldes de una manera señorial, á la usanza castellana; pero, en general, en los pueblos que conservaban su constitución antigua; en los pueblos forales, quedó el hogar, quedaron las fogueras, quedó el voto de cada vecino pobre ó rico, y esto es para mí en tiempos tan atrasados como los de la Edad Media, y aun los de la Casa de Austria, un verdadero sufragio universal.

Su señoría ha repetido dos ó tres veces la palabra ciudadano aplicada á aquella tierra. Y ¿quién era el ciudadano? El propietario, el inquilino, el casero, el colono, que al tener casa y hogar tenía siempre voto. Claro es que si en su casa había uno ó dos hijos no emancipados, es decir, que no formaban familia aparte, éstos no tenían voto. Pero cada casa, cada vecino pobre ó rico, tenía voto, y esto era en nuestro país la verdadera expresión del sufragio universal.

Esto es lo positivo y lo que enseña la historia de las instituciones forales y democráticas de las Provincias Vascongadas. Y es más, muchos de esos aldeanos caseros, colonos, labradores y pastores eran sumamente pobres, co-

mo lo son hoy; hoy existen muchos aldeanos dueños de sus fogueras ó hogares que no tienen más que un pequeño huerto, unas tierras, una vaca, en fin, esos pequeños elementos agrícolas que constituyen todo su erario, que no significa nada y sobre el cual, si se quisiera imponer una contribución resultaría casi nula; pues bien, todos esos tenían voto para elegir nuestros procuradores. De manera que yo no puedo admitir la distinción que hace S. S., porque he demostrado que era muy rara esa distinción de que los señores eligieran los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos los apoderados.

Yo confío, Sr. Landeche, en que indudablemente el sufragio ha de dar buenos resultados, que dará buenos elementos á las fuerzas liberales, porque los dará á las gentes que viven de la industria, á las que están dedicadas á las labores de las manufacturas, á las minas y de las obras públicas, á la juventud estudiosa y otros elementos sociales. Es claro que en la parte rural, aquellos que no saben hablar español, como decía ahora mismo el Sr. Cañamaque en su discurso contra los vascongados, dando á esa lengua una calificación que no tiene, aquellas masas que ha calificado malamente de *lurbas* votarán un candidato carlista; pero ya dije el otro día que el remedio único para evitarlo consiste en la unión verdadera de los liberales aun dentro de los distritos carlistas.

Por lo demás Sr. Cañamaque, si como ha dicho el Sr. Figüeroa hay muchos carlistas y puede resultar que vengan 10, 15 ó 20, ¿qué tiene ver eso con la cuestión que debatimos? ¿En qué peligro van á poner á España la presencia en la Cámara de esos cuantos carlistas? ¿A qué viene el pintar esos frenos terribles de sangre y de ruina, como si solamente las Provincias Vascongadas fueran carlistas? (El señor Castelar: ¡Muy bien; muy bien! La guerra carlista ha sido predicada de 1823 desde fuera de las provincias, y hoy, como ayer, residen en Madrid los instigadores de ella. (El señor Cañamaque: Una guerra de siete años y otra de cuatro.) Esas guerras, permitame el señor Cañamaque y el Congreso que se lo diga, fueron un legado necesario de la Monarquía; que nos dejó esas guerras civiles como nos dejó la de principios del siglo XVIII, de la cual pueden hablar Cataluña y la España entera.)

Pues bien, porque vengan aquí 10, 12 ó 20 carlistas, ¿qué sucederá? Yo prefiero ver á los carlistas discutiendo con nosotros en el Congreso, que no verlos en las montañas con las armas en la mano.

El Sr. Landeche: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente: La tiene V. S. para rectificar someramente.

El Sr. Landeche: Someramente, Sr. Presidente, como han sido someras las palabras que antes dije al tomar parte en esta discusión. Y agradezco mucho á mi querido amigo señor Becerro de Bengoa esas frases terribles que me ha dirigido; pero debo hacerle observar dos cosas nada más. Es la primera que las envidias y rencores de los vecinos que puedan ponerse de manifiesto en las elecciones de diputados provinciales y de concejales, aparecen lo mismo en las relaciones entre electores y elegidos de un partido, que del partido contrario, y que por lo tanto, esto, á mi juicio, ni quita ni pone al resultado de la elección.

Creo, como S. S., que unidos los liberales de todos los matices podrán vencer siempre al partido carlista, sea cualquiera el sistema electoral; pero no dejaré de comprender, seguramente, el Sr. Becerro de Bengoa la importancia que esta condición tiene para el resultado de la elección.

Antes dije algo de prisa, realmente, cuanto expuse respecto á la forma y modo con que se elegían los representantes de los pueblos de las Provincias Vascongadas en las Juntas generales; pero es lo cierto que en la provincia de Vizcaya, por ejemplo, de 125 pueblos que la componían tan solo habían llegado á tener voto 115, y esto en los últimos tiempos, lo cual demuestra hasta la evidencia que por lo menos 10 pueblos estaban sin voto.

Además de estos 115 pueblos que tuvieron voto en las últimas elecciones, solo lo tenían cuando el Rey católico juró el fuero de Vizcaya menos de 100, y aun creo que no pasaban de 75 ó 80. Por tanto, había muchos ciudadanos que no tenían representación en las Juntas generales porque no tenían derecho á votar. Pero aun entre los pueblos representados, no ya pueblos de tal ó cual condición, sino en pueblos como Ceberio, no todos los vecinos acudían á elegir un representante, sino que estaban aquellos divididos en dos partes, unos que se ocupaban en los cargos especiales, y otros que tenían el derecho de votar el representante ó apoderado en las Juntas generales.

Desde los Reyes Católicos hasta nuestros días, las juntas generales vinieron concediendo sucesivamente el voto á los pueblos á medida que creían que no podía ser beneficioso para el Gobierno del Señorío; pero esto no era más, como antes dije, que una ampliación del sufragio á medida que las necesidades del país lo reclamaban, no el reconocimiento de un derecho individual.

Díje para terminar que yo comparto, y me complazco en reconocerlo así, con el Sr. Becerro de Bengoa la creencia de que la guerra carlista no ha nacido nunca en las Provincias Vascongadas, que ha sido importada y debida principalmente al espíritu religioso, siendo allí el carlismo una planta exótica.

Contestando á la rectificación del Sr. Silveira dijo el Sr. Becerro de Bengoa:

El Sr. Becerro de Bengoa: Una brevisima rectificación, que será al mismo tiempo una sincera ratificación.

El Sr. Silveira entiende que cuando se establece el sufragio universal y en las provincias Vascongadas tomen parte en las elecciones, se producirán grandes cataclismos. Conste que ya han tomado parte en elecciones de diputaciones provinciales, y también en las de diputados á Cortés, y nunca ha habido esos cataclismos.

Su señoría vuelve á dudar de nuevo de los propósitos que animan al partido republicano en este debate, diciendo y afirmando que nosotros, más que todo queremos la ruina de las instituciones. Nosotros hemos declarado que lo que queremos, al ver planteado el sufragio universal, es el cumplimiento de una obra de justicia.

Que el sufragio universal puede ser perjudicial á las instituciones. Eso lo dirá el tiempo; pero entretanto pregunto á S. S.: ¿fue el sufragio universal el que derribó la monarquía de D. Azañe? No, sino fueron las divisiones profundas de los partidos. ¿Fue el sufragio universal el que derribó la República? No, sino que fueron los odios y las discusiones enconadas, la maledicencia y las enemistades profundas que había en el partido republicano, y que hasta hace poco tiempo no han imposibilitado de hacer nada de provecho. Pero, sobre todo, si el sufragio universal es un aríete terrible para que las instituciones se desmoronen, es claro que si mañana viene la República con ese mismo aríete, se desmoronará también. No se como en los lábios del Sr. Silveira, de persona de sentido tan severo y recto, vaga el pensamiento de que el sufragio universal será un peligro eminente para la monarquía. Ya se ha repetido aquí muchísimas veces, y ese temor á mí me parece lógico el creer y decir que eso no debía salir de labios de S. S.; y sin embargo lo están S. S., repitiendo constantemente. ¿Qué convicción tienen los partidos monárquicos, que fé en la virtualidad y en la fuerza de la monarquía cuando así se expresan? Si la monarquía no puede sostenerse más que con la fuerza, como S. S. ha querido demostrarlo, nosotros levantamos acta de esta declaración para que conste que la monarquía, después de tantos años de lucha y de práctica parlamentaria y constitucional, no puede sostenerse más que por la fuerza.

Su señoría ha calificado de leyenda cuanto dije acerca de las condiciones liberales y democráticas de la Edad Media. Señor Silveira, S. S., que es un académico muy sabio y justamente reputado, tiene en la Academia de la Historia más de 200 fueros de las libertades municipales de aquel tiempo, y allí está esa leyenda firmada, no solo por los reyes, sino por los que intervinieron en la confección de los fueros; es decir allí está la verdad de la historia, no la leyenda. Su Señoría sabe perfectamente dónde se puede encontrar y estudiar la historia detallada de las sesiones de las Cortes de Castilla y la de los Ayuntamientos de la Hermandad vieja, que prueban cuanto yo he dicho. Pero S. S. ha hablado además de una cosa que no puedo dejar sin contestar. Se ha referido S. S. á la abolición de los fueros de mi tierra, diciendo cosas horribles por lo extrañas; no horribles porque lo sean en su análisis, sino porque son tan estupendas que van á producir un movimiento general de sorpresa y de asombro en mi país, acompañado de una sonrisa de desden; y esas cosas son, «que los conservadores procuraron ser todo lo favorecedores y amigos posibles de los fueros.» Pues, Sr. Silveira, resultó todo lo contrario, porque los conservadores fueron los que presentaron aquella leyenda de deber ser presentada. (El Sr. Silveira: ¿Y el voto particular?) A eso voy; ya se yo que el partido que hoy se llama fusionista combatió también de una manera terrible, no tanto los fueros como la obra del Gobierno, y que combatió aquella obra porque la creía impropia.

Pues bien, ya he dicho antes de ahora en el Congreso que el país no distingue en esto de quienes sean los responsables; ya saben las Provincias Vascongadas á quien deben la muerte de sus fueros; ya recuerdan que la debe á todos los partidos monárquicos; pero como el país tiene un instinto natural que no le engaña, echa la culpa principal á los que presentaron primero la ley y á los verdugos que le cortaron la cabeza, y á los que dieron la ley ó decreto suprimiendo las Diputaciones forales, á los conservadores, en una palabra.

Cierto es que el voto particular fué obra de los que hoy figuran en el partido liberal, y por eso, tratando de averiguar quienes hirieron al árbol de Guernica, hay que repetir con el poeta:

«Todos en el pusilote nuestras manos»

Su señoría es un amanito platónico de la descentralización. Con muchísimo placer he oído á S. S. varias veces en la Cámara mostrarse partidario ardiente de la descentralización. Posible es que las tempestades del momento, ó otras que sean más verdaderas, traigan al Gobierno al partido conservador. Entonces veremos si S. S. descentraliza los servicios administrativos y gubernativos, y entonces veremos si no devuelve nuestra querida descentralización, y entonces quedará catrizada parte de la laga que se infirió al país con la supresión de los fueros.

Su señoría dice que aquí se concede en este sufragio «la francesa», dando mucha importancia al ciudadano y mucha importancia al individuo, y que en la mayor parte de los casos esa importancia se ha concedido, tan solo ya histórica, ya modernamente, á la molécula «del hogar». Pues S. S., amantes decididos de los sistemas antiguos y enemigos declarados de la ampliación del sufragio, siquiera no lleve más que hasta los confines del sufragio universal, niegan á esa molécula «del hogar» el poder el sufragio. Para el pobre con hogar ó sin hogar no hay sufragio. Y ¿qué molécula tan despreciable en el ciudadano que tiene ya 25 años? Pues qué, la mayor parte de los hombres de 25 años que van á disfrutar del sufragio universal, constituyen masa de perdidos, que no merecen ser tenidos en cuenta para la representación? Esto sí que no es francés, esto sí que no es imitación de nadie; esto no es más que una manera de mantener dividida la Nación en castas, hoy imposibles de diferenciar.

Yo no me meto en las discusiones de familia que esta tarde han tenido aquí lugar entre conservadores y liberales á propósito de quienes son más ó menos monárquicos. Yo solo veo en esto el punto grande que el partido conservador abriga respecto de lo que puede sucederle á la monarquía con el sufragio, y las medidas que toma para defenderla contra sus resultados. Esto me hace recordar una leyenda inglesa de Dick Steer, que todos conocéis. Había un hombre que tenía una hija muy hermosa, la cual padecía de una grave enfermedad del pecho y la veía morir.

Constantemente procuraba el padre defender á su hija de la muerte, cerrando con algodones todas las rendijas de la casa para que no entrase el aire frío, manteniendo tibio el aire de las habitaciones, y dándole exquisitos ali-